

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1987/ DO 29/07/1987 SOCIEDAD CONSTITUCION 1987

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario Público titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinos 1111, certifico que por escritura pública otorgada ante mí, hoy 21 de Julio de 1987, **Ingeniería y Servicios Inserto Limitada**, sociedad comercial del giro de su denominación, y don Oscar Masferrer Pellizzari, contador general, ambos domiciliados en Santiago, y para estos efectos en calle Rosal 377, departamento A, constituyeron una sociedad anónima de duración indefinida, con domicilio en Santiago, bajo la denominación de "Bestpharma S.A.", cuyos objetos son: a) La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos e insumos médicos, químicos, farmacéuticos, cosméticos y otros afines; b) La habilitación y equipamiento de hospitales; e) La representación de otras empresas o sociedades que se dediquen a los mismos rubros o sus similares.- El capital social es la suma de \$ 5.000.000, representado por cien acciones nominativas ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscritas, habiéndose pagado la suma de \$ 1.666.667 en el acto de la escritura de constitución y debiendo enterarse el saldo de \$ 3.333.333 dentro del plazo de tres años, contados desde esta fecha.- Santiago, 21 de Julio de 1987.- Enrique Morgan Torres, Notario Público.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1987/ DO 21/07/1987 SOCIEDAD MODIFICACION 1987

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, notario público titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1111, certifico que por escritura pública otorgada ante mí, hoy 07.07.87, don **Walter Chinchón Bunting** y don **Nelson Chinchón Bunting**, ambos domiciliados en Santiago, calle Rosal 377, departamento A, modificaron la sociedad denominada "**Ingeniería y Servicios Inserco Limitada**", inscrita en el Registro de Comercio de Santiago afs. 6.367 No. 2.748 de 1970, aumentando el capital social de \$ 35.000.000 a \$ 150.000.000, mediante la capitalización de \$ 33.854.256 a que asciende el fondo de revalorización del capital propio de la sociedad al 31 de Diciembre de 1986; \$ 15.558.164 a que asciende el fondo de utilidades retenidas a la misma fecha; \$ 22.659.194 correspondientes a la utilidad del ejercicio 1986, y \$ 42.928.386 que los socios enteran en dinero efectivo o capitalizando utilidades, fondos de revalorización u otros fondos sociales, dentro del plazo de tres años contados desde esta fecha. Además, establecieron un texto refundido del estatuto social y, a mayor abundamiento, repactaron la sociedad en los siguientes términos: la compañía se denomina "Ingeniería y Servicios Inserco Limitada". El objeto social es efectuar toda clase de construcciones, edificaciones y montajes, ya sea por cuenta propia o ajena; actuar como contratista de todo tipo de obras civiles, sean públicas o privadas; elaborar proyectos y obras de ingeniería; fabricar, comercializar y distribuir artículos e insumos médicos, químicos, bioquímicos, farmacéuticos o cosméticos y bienes de cualquier naturaleza; representar a empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a los mismos rubros o sus similares; prestar servicios de todo tipo a empresas de cualquier giro; efectuar inversiones mobiliarias de toda clase, sea en acciones, bonos, debentures, participaciones en sociedades y cualquier otra clase de títulos de crédito o valores, y cualquier otro negocio que acuerden los socios. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponden a ambos socios, quienes pueden ejercerlas individual e indistintamente. El capital social es la suma de \$ 150.000.000, que los socios aportan y entera de la siguiente forma: a) Don. Walter Chinchón Bunting aporta \$ 112.500.000, de los que tiene enterados \$ 80.303.710 mediante aportes en efectivo y capitalización de utilidades o fondos sociales, y el saldo de \$ 32.196.290 lo enterar dentro del plazo de tres años contados desde esta fecha, ya sea en dinero efectivo o mediante la capitalización de utilidades, fondos de revalorización u otros fondos sociales capitalizables, y b) Don Nelson Chinchón aporta \$ 37.500.000, de los que tiene enterados \$ 26.767.904 mediante aportes en efectivo y capitalización de utilidades o fondos sociales, y el saldo de \$ 10.732.096 lo enterar dentro del plazo de tres años contados desde esta

fecha, ya sea en dinero efectivo o mediante la capitalización de utilidades, fondos de revalorización u otros fondos sociales capitalizables. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. La sociedad durar hasta el 31 de Diciembre de 1987, plazo que se entender renovado automática y sucesivamente por periodos de cinco años cada uno, salvo que cualquiera de los socios manifestare su intención de ponerle término a la expiración del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas, por escritura pública anotada al margen de la inscripción social con no menos de seis meses de anticipación a la fecha en que deba regir el desahucio.- Santiago, 07.07.87.- Enrique Morgan Torres, Notario Público.